



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 277 de 2020

Carpeta Nº 595 de 2020 — Comisión de Derechos Humanos

DÍA DE LAS LUCHAS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Se declara el 19 de agosto

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Verónica Mato.
Miembros:	Señores Representantes Oscar Amigo y Martín Sodano.
Invitados:	Por la ONG "Nada crece a la sombra", señor Zelmar Lucas.
	Por la ONG "Frente Antimanicomial", señores Miguel Scapusio y Marcos Almirón.
Secretaria:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
Prosecretaria:	Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Derechos Humanos tiene el agrado de recibir al señor Zelmar Lucas, representante de la ONG "Nada Crece a la Sombra", a quien también pido disculpas por la demora.

Quiero destacar que la mencionada organización está trabajando desde hace mucho tiempo con las personas privadas de libertad.

Nosotros tenemos a estudio un proyecto relativo a la declaración del 19 de agosto como Día de las Luchas de las Personas en situación de calle y sabemos de la relación que hay entre las personas privadas de libertad y las personas en situación de calle. Por eso nos gustaría que usted, como parte de su organización social, nos diera su visión al respecto.

SEÑOR LUCAS (Zelmar).- Iba a venir con una compañera, pero debido a un percance no puedo asistir, por lo que hoy estoy representando solo a la Organización.

Saludo la iniciativa y la importan

cia de marcar este día que mencionaba. Al igual que ustedes creo que hay una relación entre la cárcel y la calle; me parece muy importante pensarlo de esa manera.

Deseo mencionar una fuente importante, que son los estudios de la socióloga Fiorella Chiapessoni. Ella es una socióloga especializada en personas en situación de calle y su tesis está relacionada con el encarcelamiento, cómo excede a la sanción penal y a los costos asociados a la comunidad, no solo a la persona.

En ese sentido, algunos datos que arroja la tesis de Chiapessoni sobre las personas en situación de calle es que la esperanza de vida está entre los cuarenta y cinco y los cincuenta años y tienen diez veces más probabilidades de suicidio que la población en general. A su vez, el 94% son varones adultos solteros; el 64% tiene menos de cuarenta años -uno de cada tres tiene entre treinta y uno y cuarenta años-; el 55% tiene menos de seis años de educación; el empleo más común -para un 60%- es el de cuidacoches; el 80% consume sustancias y seis de cada diez pasaron por la institucionalización. Por último, quiero dar un número que también es importante. Entre el 60% y el 75% ha pasado por la cárcel.

Chiapessoni señala en la tesis que la situación de calle aparece como una consecuencia colateral de la experiencia de privación de libertad, que tiene que ver con el encarcelamiento masivo y con los limitados recursos para programas, que son parte del problema. El 40% de las personas liberadas que salen a vivir en la calle regresan a la cárcel entre seis y nueve meses después.

También señala que la situación de calle es mucho más que dormir a la intemperie: tiene que ver con una idea de inestabilidad. Esto nos da la pauta para pensar las políticas de manera intersectorial y realizar un diseño con diferentes puntas. Me refiero tanto a una política de vivienda vinculada con una política de egreso, como a la atención más allá del uso de los refugios o de las casas de medio camino. En este sentido, tenemos la Dirección Nacional del Liberado como un modelo a seguir y a multiplicar, porque atiende a poca cantidad de población. Este podría ser un modelo a replicar si existe la voluntad política de atender la situación de egreso de las personas privadas de libertad.

No queremos dejar de mencionar en esta problemática a la niñez en situación de calle, que muchas veces aparece invisibilizada.

Hay algunos estudios interesantes con respecto a la temática de la organización Gurises Unidos, a través de la Plataforma Nnapes, que es una plataforma regional de organizaciones sociales en toda América Latina. Ellos han realizado diversos estudios

entorno a la niñez en calle y también a la vinculación con la privación de libertad, a los cambios o transformaciones que pueden sufrir y a las vulneraciones asociadas a tener referentes adultos privados de libertad dentro del núcleo familiar, lo cual trae un montón de cambios asociados al estigma, tanto en las instituciones por las que transitan los chiquilines, como en la comunidad o barrio. También se ha estudiado cómo afecta la necesidad del cambio de roles en la interna de la familia, teniendo los niños o las niñas que asumir roles adultos. Eso me parece que es importante tenerlo en cuenta.

Con respecto a la niñez en situación de calle, debo mencionar que, obviamente, es una población que merece ser atendida. Hoy en día, hay programas que están en evaluación, como el Programa Calle, de Inau y los convenios de atención a la niñez en calle. La supervivencia o la estrategia de supervivencia en calle a temprana edad componen una trayectoria de vulneración y, en la adolescencia, se da un roce temprano con el ámbito penal. Eso requiere atención del Estado.

También cabe mencionar la falta de vínculo existente entre la privación de libertad adolescente -Inisa- y los programas Calle, de Inau; si bien hay algunos programas como el Programa de Acompañamiento del Egreso en Comunidad, que lleva adelante el INJU, falta la intersectorial entre la privación de libertad y los programas Calle que muchas veces terminan funcionando como prevención para que el adolescente no entre en privación de libertad. Me parece importante mencionar esto.

Por supuesto que la situación de calle de niños, niñas y adolescentes se agrava con la pandemia y con el recorte de las políticas sociales en la atención hacia ellos y ellas.

La socióloga Chiapessoni menciona la noción de inestabilidad y la necesidad de interseccionalidad en cuanto a la política de atención a la población en calle, que tiene que ver con lo que mencionaba sobre la vivienda, el trabajo, las trayectorias institucionales y el ámbito penal.

Hay problemas que originan la situación de calle; algunos pueden ser más macro, como la lógica de mercado entorno a la vivienda o la supervivencia económica, pero muchas veces se está dando un mensaje desde la política de Estado entorno a hacerse cargo de la seguridad o de la "delincuencia" -entre comillas-, haciendo énfasis en la política de persecución o de privación de libertad, sin visibilizar que la política de encarcelamiento a la larga empeora las situaciones de calle y ahí está el 40% que vuelve a la cárcel, que mencionábamos. También es una situación que empeora, para toda la sociedad, hacia adelante, ya que no hay -o es poco- respuestas para el egreso de la privación de libertad, como, por ejemplo, el modelo de la Dinali.

Entonces, la reincidencia aparece asociada a delitos menores que tienen que ver con la supervivencia en calle. Esto, en parte, es porque no trasciende a lo penal desde la política pública. En realidad, las instituciones que se encargan de lo penal se limitan a que se cumpla la pena, a mantener a la persona privada de libertad y no hay un diseño de políticas que puedan vincularse a otras, como con el Ministerio de Desarrollo social cuando una persona es encarcelada.

En realidad, en los *Smart* hay datos sobre la familia y sobre la persona privada de libertad, por lo que se puede conocer la situación del entorno de la persona sin revictimizar, pero sí pudiendo atender la situación de los hijos o hijas que tenga y que pueden estar en una situación de vulnerabilidad o de su comunidad más cercana.

Falta mencionar las situaciones de violencia, tanto dentro de las cárceles como afuera, ya que a la salida no hay una sociedad que los reciba o que esté preparada para ello. Esto implica un cambio cultural que se hace con políticas, pero también con relatos, con mensajes políticos. Entonces, capaz que seguimos pensando y haciendo en una

lógica asociada a esta idea de ellos y nosotros y, tal vez, eso haga que la brecha sea cada vez más grande.

Nuevamente, para esa estabilidad que señala Chiapessoni, hay que pensar en la integralidad de las políticas entorno al empleo, la vivienda, el apoyo biopsicosocial, para realmente trabajar en el desistimiento y alejamiento del mundo del delito de las personas que están privadas de libertad.

No quiero extenderme, pero debo realizar algunas otras menciones.

Me parece fundamental trabajar en egresos planificados. Entendemos que la población privada de libertad es enorme y cada vez más, por lo que es muy difícil pensar en egresos planificados, pero al menos podemos tomar algunos modelos, como las Casas de Medio Camino o los modelos, por ejemplo, que tiene INAU, de egreso en autonomía cuando se egresa de la institucionalización. Estos modelos funcionan y se podrían replicar también en adultos.

Si hay algo bueno a destacar en esta etapa es que hay mucho más personas mirando hacia el interior de las cárceles. Un ejemplo fue la actividad que realizó la legisladora Carmen Sanguinetti entorno a la ley que se está trabajando, para liberados y liberadas. En esa actividad se vio gente de todo tipo de procedencia, lo que da alguna esperanza al ver que hay más personas pensando hacia el interior de las cárceles.

Dicha actividad intentaba recoger voluntades de empresarios y de gente que podía dar oportunidades de trabajo a personas que salía de la privación de libertad.

Existe también la necesidad de una política de vivienda, con subsidios, respaldo y acompañamiento técnico en el egreso, lo que requiere de una voluntad política.

Por último, creemos necesario avanzar hacia una política intersectorial que contenga estas situaciones, más allá de los refugios, y que las contemple de manera integral. Nosotros no celebramos que haya 1.280 personas más privadas de libertad desde marzo hasta ahora, ya que esto tiene consecuencias peores a largo plazo en la sociedad en esas personas y también a corto plazo en la cárcel, donde el hacinamiento va a ser cada vez más grande. Con la Ley de Urgente Consideración, espero que no suceda, pero puede pasar que dado el hacinamiento y la violencia cotidiana que hay en las cárceles, donde conviven de repente nueve personas en celdas que son para cuatro puede acarrear problemas de violencia extrema dentro de las cárceles.

Entonces, la inversión en políticas de contención e integración social debe hacerse también en paralelo a las políticas de persecución y profesionalización del aparato represivo que está bien, pero que realmente tiene que ir en paralelo con la inversión en políticas de contención y de abordaje social.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- No se había hablado por parte de las otras delegaciones, por lo menos, hasta ahora -o no lo recuerdo-, del tema de los niños y niñas en situación de calle. En ese sentido, le agradezco mucho. |Por otra parte, ya que ustedes están trabajando directamente con personas privadas de libertad en las cárceles mi consulta tiene que ver con las familias. En otra oportunidad el Ministerio del Interior nos dijo que las familias podían ir a visitar a las personas privadas de libertad, pero que después no se las recibía. Quizás haya muchas respuestas con respecto a eso que no estén relacionadas con el amor de la familia, sino con cómo es la situación de la persona que está privada libertad, con cómo sale, y con las condiciones que tenga ese hogar. En ese sentido, quisiera saber cómo ustedes, desde su organización, entienden el trabajo con las familias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Simplemente quería dar las gracias y mis felicitaciones por la exposición. Como verán, no tomé nota aunque hicimos muchas preguntas, pero se nos dio suficiente material que no teníamos, por lo que lo voy a tomar de la versión taquigráfica.

En lo personal, creo que a varios nos asombraron los números que nos brindaron y otros datos relativos a temas en los que venimos trabajando, porque con la presidenta, Verónica Mato, compartimos la Comisión especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, y estos son asuntos que nos preocupan y nos ocupan.

Simplemente quería agradecer porque, en definitiva, la invitación para el día de hoy era por el proyecto relativo al Día de las Luchas de las Personas en Situación de Calle -en lo que venimos un poco atrasados-, pero creo que enfocar el tema por este lado está buenísimo. Todo lo que se expuso fue muy bueno y te voy a invitar por otros temas en los que esté trabajando.

SEÑOR LUCAS (Zelmar).- Muchas gracias.

La fuente de todos los datos que estuvimos exponiendo en el día de hoy es el material elaborado por Fiorella Chiapessoni, quien es una socióloga especializada en este tema -ahora está haciendo su doctorado, o quizás lo haya terminado-; es de la Facultad de Ciencias Sociales y su tesis de maestría no tiene desperdicio.

Con respecto al trabajo con la familia, a nosotros como organización que está dentro de las cárceles, todos los días nos explota la casilla de mensajes de las redes sociales con consultas de familiares, principalmente mujeres, preguntando por soluciones para sus hijos privados de libertad, o queriendo sacarse dudas en torno a cuestiones del funcionamiento del sistema penal, de la visita, o también pidiendo información, principalmente en el marco de la pandemia de este año.

Hemos atendido un montón de las solicitudes y las dudas que tienen las familias y creo que en ese sentido la información debería ser rica y llegar a todos los familiares que están constantemente pidiéndola y tienen una preocupación permanente. Por ejemplo, muchas madres de quienes están en el módulo 11 del Comcar, que tiene mucho hacinamiento, preguntan si tienen la posibilidad de visitar ese establecimiento penitenciario, como también el Penal de Libertad, o el de Canelones o Maldonado. Realmente, las condiciones de hacinamiento y de vulneración de derechos humanos en ese y en otros módulos parecidos son muy preocupantes. La dirección del Comcar realmente hace esfuerzos sobrehumanos para atender estas situaciones. La verdad es que respaldamos a la dirección del Comcar porque ha hecho y hace un trabajo diario, de mucho compromiso.

En cuanto a lo que se preguntaba con respecto a la familia, creo que muchas veces la política no sobrepasa los límites de los muros de la cárcel y nos cuesta un montón diseñar políticas intersectoriales que lo hagan, que puedan atender la situación de la persona privada de libertad y trascender un poco más hacia sus vínculos primarios y su comunidad. Esto no quiere decir que se victimice al resto de la familia, sino que se atienda la situación, ya que, por ejemplo, cuando hablamos de niñez con referentes familiares privados de libertad comprobamos que hay un montón de cambios que están estudiados a través de diferentes investigaciones que demuestran lo que sufren esos niños y niñas. Esto tiene que ver con esos cambios, transformaciones o vulneraciones, debidas directamente al funcionamiento del sistema penal, ya sea en las visitas, la revisoría -ahora en algunas cárceles hay escáneres que permiten que la revisoría no implique que una niña tenga que desnudarse y que la hagan toser para ver si tiene algo que no pueda ingresar a la cárcel-, o en los espacios de visita ubicados dentro del centro

penitenciario, donde a veces hay mucha gente, por lo que se debe compartir el espacio con otras familias y no hay privacidad para la familia y para el encuentro entre niños y niñas con su referente adulto. Eso es lo que puedo decir con respecto a las vulneraciones por el funcionamiento del sistema penitenciario.

Con respecto a la comunidad, al barrio y a las instituciones donde esos niños y niñas transitan diariamente, muchas veces esas niños y niñas denuncian que les dicen "el hermano de", "el hijo de", "la hija del narcotraficante", o "la hija del delincuente", y eso trae un estigma asociado que es difícil de llevar, que los coloca en un lugar de vulneración importantísimo, y que también tiene mucha incidencia en una etapa donde las personas se van conformando identitariamente.

También hay vulneraciones en el sistema familiar a la interna de la familia, que tienen que ver con niños y niñas que deben salir a trabajar por el encarcelamiento de un adulto, y especialmente niñas que tienen que cuidar a sus hermanos menores. Entonces, se vulnera el derecho a la educación, por ejemplo, porque dejan de estudiar para cuidar a alguien.

Por ejemplo, puedo mencionar una situación específica donde se da privación de libertad domiciliaria a una mujer con hijos a cargo, lo cual podemos ver de muy buena manera, pero también trae otras vulneraciones que tienen que ver con que el mayor de los niños debe encargarse de llevar a los otros niños a la escuela, y dejar de hacer sus actividades por eso. Entonces, muchas veces las vivencias de esos niños y niñas con referentes adultos privados libertad se encuentran invisibilizadas por nosotros, los adultos, por el sistema político y por las instituciones.

En una de las investigaciones que comenté, que se llama "*Invisibles: ¿hasta cuándo?*", que hizo Gurises Unidos junto con otras organizaciones, hay algunos testimonios en los que los niños y niñas relatan este tipo de vulneraciones que viven cuando se encarcela a un referente adulto o a un referente familiar. En principio eran madres o padres, pero pueden ser hermanos, tíos u otros familiares.

En síntesis, creo que tenemos que ir en busca de una política que atienda más integralmente la privación de libertad. El Estado de alguna manera vulnera derechos a través de la privación de libertad. Entonces, no podemos tenerle miedo a una política más integral y a que el Estado pueda realmente mirar más allá del delito y de la persona privada de libertad, contemplando su entorno comunitario porque, en realidad, si atendemos a la niñez estamos atendiendo también a la sociedad toda y previniendo que los niños o niñas construyan un trayecto asociado a la vulneración de derechos y a la supervivencia en calle, lo que implica vinculaciones con lo penal y con el delito a temprana edad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Te agradecemos la presencia y saludos a toda la organización.

(Se retira de sala un representante de la ONG "Nada Crece a la Sombra")

(Ingresa a sala una delegación del Frente Antimanicomial)

——La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a una delegación de la ONG Frente Antimanicomial, integrada por los señores Miguel Scapusio y Marcos Almirón.

Tenemos a estudio un proyecto para declarar el 19 de agosto como el Día de las Luchas de las Personas en Situación de Calle. En ese marco, estamos recibiendo delegaciones para poder conversar sobre el asunto. Sabemos que, más allá de declarar

un día en particular, la temática de las personas en situación de calle es compleja y multidimensional. Uno de los temas que está sobre la mesa tiene que ver con la salud mental y por ese motivo invitamos a la delegación que está presente.

En las sesiones que hemos trabajado sobre este proyecto hemos escuchado la palabra del Estado y de las organizaciones sociales que trabajan en el asunto.

SEÑOR SCAPUSIO (Miguel).- Soy psicólogo e integrante del Frente Antimanicomial.

Como dijo la señora presidenta, el tema de la salud mental es harto preocupante para nosotros en el sentido de tomarlo como uno de los elementos básicos de las personas en situación de calle. A veces se piensa que la cuestión de la salud mental es previa al ingreso a la situación de calle. Sin embargo, pienso que muchas veces la gente elige enloquecerse para poder soportar esa situación tan terrible de no saber dónde ir ni dónde estar y mendigar de un lado a otro, y a su vez estar repasando mentalmente cuál fue la trayectoria que la llevó a eso, cuántos conflictos personales, familiares, grupales y sociales tuvo y cuántas pérdidas de oportunidades a nivel laboral. Entonces, el tema de la salud mental es complejo y no se puede reducir a que la persona está en la calle porque está loca. Eso es un prejuicio terrible contra el que tenemos que luchar. El que está en la calle no elige estar en situación de calle. Puede ser que se acostumbre a esa situación de calle cuando no ve alguna otra salida.

Nosotros vemos con frecuencia que muchas personas en situación de calle son usuarias de servicios de salud mental. Por ejemplo, ingresan al hospital Vilardebó, una corta estadía; salen y vuelven a la calle, sin que se les ofrezca ningún tipo de solución más que la medicamentosa, y hay que tener en cuenta que con el medicamento una persona no puede resolver una situación que depende de muchas otras causas, que pueden ser económicas, sociales, familiares y laborales, que deparan mucho sufrimiento y angustia.

Las personas en situación de calle a veces tienen que anestesiarse -por decirlo de alguna manera- para resistir todas las inclemencias. En otras oportunidades la gente del NTEP planteaba qué pasa con las personas en situación de calle y sus necesidades básicas, que son la alimentación, la higiene y los servicios sanitarios, que son carencias básicas elementales y fácilmente comprensibles de lo que implica estar en la calle. La situación de calle implica exponerse a una serie de riesgos, sobre todo, actualmente que parecería que hay un combate de alguna gente que se ignora quién es, aunque hay fundada sospecha de que pertenece a núcleos neoconservadores y antiderechos, que quiere eliminar la presencia de las personas que están en situación de calle por la vía de los hechos, como por ejemplo prenderla fuego o pegarle con palos y bates de béisbol. Incluso, en un video que se vio hace unos días había alguien que sacaba un papel de un contendor y lo ponía cerca de la cabeza de alguien que estaba durmiendo. La resistencia de la gente que está en situación de calle es algo que tenemos que apoyar y tendríamos que sensibilizar, no solo a los legisladores que por algo nos convocan, sino a un conjunto de actores del Estado que debería tener una participación sustantiva. Me refiero, sin lugar a dudas, a los Ministerios de Desarrollo Social, de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas. Es decir que hay que recurrir a la intersectorialidad e interinstitucionalidad para ofrecer a las personas en situación de calle alguna alternativa que no sea simplemente que pasen la noche hacinadas en un refugio, corriendo una cantidad de riesgos en relación a conflictos internos, robos, sanciones y malos tratos, y ser expulsados a la calle cuando se acaba el horario. Entonces, habría que buscar otro tipo de soluciones que permitan que las personas en situación de calle puedan luchar por su derecho a tener un lugar, una vivienda para habitar y poder estar

anclados en un lugar como estamos la mayoría de nosotros, que tenemos nuestras casas, nuestros barrios y nuestros vecinos. Esa gente también necesita afianzar procesos de socialización y para eso se precisa el apoyo de las instituciones del Estado, que muchas veces están remisas a apoyar algún tipo de solución algo más digna que la que se ofrece.

En el invierno pasado, cuando bajaron las temperaturas, se instaló una especie de campamento militar que era un hangar con camas y cuchetas para cobijar a cientos de personas en situación de calle. Se les sacaba el frío, se les ofrecía un desayuno en el marco de una férrea disciplina militar y, después, se las tiraba a la calle. Muchas veces, hay personas en situación de calle que son trasladadas al interior para que no molesten en las zonas urbanas. Hay una insensibilidad de las instituciones del Estado con la que tenemos que luchar y los legisladores, al estar convocando a las organizaciones para que den su palabra -en este caso nosotros como Frente Antimanicomial que venimos a dar nuestra palabra-, pueden lograr que se arme algo que pueda solucionar de una forma más digna la vida de las personas en situación de calle, que son nuestros amigos y nuestros conciudadanos. Se trata de personas que han tenido la mala fortuna de perder oportunidades laborales y sociales, y muchas veces han tenido que enloquecerse para soportar las inclemencias de la vida en la calle.

SEÑOR ALMIRÓN (Marcos).- Estoy de acuerdo con el compañero.

Voy a hablar en nombre de la ONG Frente Antimanicomial y en lo personal, analizando el tema a partir de mi experiencia de vivir en refugios. Creo que lo fundamental sería tener más posibilidades estando en los refugios.

La salud mental es todo. Es tener buen descanso, buena alimentación y acuerdo con los compañeros y con las posibilidades que pueda dar el sistema. El encierro momentáneo con sus respectivas reglas existe en los ámbitos familiares y de las organizaciones, e incluso en el Frente Antimanicomial estamos organizados para poder plantear cada duda y cada situación, como por ejemplo, lo que ocurrió hace poco cuando un policía le disparó a una persona en situación de calle. Hay una problemática de salud mental que viene de los dos puntos, y en ese momento tendría que haber habido un mediador para solucionar esa problemática, porque existe. También pertenezco al colectivo Radio Vilardevoz y puedo decir que en situaciones similares siempre hay un intermediario profesional que interviene ante esa problemática. También hay gente de un equipo que se organiza para convencer a las personas que hace tiempo que están en la calle para ir a un refugio y eso se hace desde lo profesional.

Se piensa declarar el 19 de agosto como el día de la gente en situación de calle, pero eso no debería existir. Considero que lo concerniente a la salud mental tiene que ser algo organizado y no encerrar a las personas, sino dar posibilidades y acompañamiento profesional, que no es solo dar una pastilla, dejar que se duerma y despertarla para que se vaya a la calle con una resaca del medicamento más lo que se tiene de consumo de drogas y de alcohol. También está la problemática de lo que se ha perdido y de lo que no se está ganando, que es una forma de consumo. En salud mental se consumen los problemas y es una patología que todos tenemos.

Lo que está sucediendo hoy en día, nunca lo vi en mis casi cuarenta años; tampoco he tenido la posibilidad de tener que plantear todo lo que estoy viviendo en lo personal, y viendo. Lo que me está salvando es darme cuenta de que tengo la posibilidad de decirlo y creo que es bueno que las personas en situación de calle puedan decir lo que sienten, ya que estas personas, con sus problemáticas de salud mental, no son escuchadas, porque uno está en la calle, en harapos y comiendo de la basura. Esa persona necesita ser escuchada para que manifieste sus necesidades. Sé que es un trabajo que tienen que

hacer los profesionales y se tienen muchos logros. En la Radio Vilardevoz se ven cambios cuando actúan los profesionales y hay posibilidades para las personas de reinsertarse en la sociedad. Eso no quita que queden secuelas en las personas que están en situación de calle, que tienen que ver con la salud mental.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Doy la bienvenida y agradezco por la exposición y por compartir con nosotros el conocimiento que tienen y el trabajo cotidiano. Conozco la Radio Vilardevoz y tengo un amigo que se llama Fernando, que trabajaba de sereno en el puerto y era el que hacía la parte electrónica, la antena y ayudaba con la radio. Estoy hablando de hace doce años. Soy una persona que vivía en situación de calle y sé lo que significa eso. Estuve en situación de calle por adicciones. Me alegra que se elija un día para recordar la gente en situación de calle. Quiero que no haya gente en esa situación, pero es la realidad que tenemos. La mayoría de los colectivos se mostraron a favor de este día especial, más que nada en conmemoración de las víctimas que hubo en Brasil y como un tema regional.

Les agradezco su exposición y estaremos en contacto para todo el trabajo que nos queda por delante. Como Comisión de Derechos Humanos, tenemos muchos objetivos por cumplir en esta legislatura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tengo una pregunta para el señor Marcos Almirón. ¿Tú dijiste que vivías en un refugio o que trabajabas en uno?

SEÑOR ALMIRÓN (Marcos).- Vivo en un refugio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, las experiencias que relataste son de primera mano. No sabía si estabas trabajando en un refugio como profesional o si vivías en él.

SEÑOR ALMIRÓN (Marcos).- Llega un momento en que empatizás con la situación de cada una de las personas; esa es la mejor forma de relacionarse con ellas para conocer sus problemas de consumo, de salud mental o de depresión. Como técnica -a pesar de que cada refugio funciona diferente-, está bueno trabajar en equipo con los compañeros para no depender tanto de un profesional. Algunas personas provienen de colectivos de salud mental o de situación de calle.

SEÑOR SCAPUSIO (Miguel).- En relación a lo que dice el señor Marcos Almirón, la autonomía que pueden lograr las personas en situación de calle cuando se empiezan a comunicar o a plantearse sus propias historias de vida y sus problemáticas configura un hecho positivo. Creo que el trabajo profesional es bueno, pero no desde el punto de vista de una disciplina, sino desde el que ayuda, el que acompaña, el que está presente, se hace amigo y comprende lo que están pasando las personas en situación de calle. En tal sentido, quiero rescatar -porque necesita el apoyo de ustedes- una organización llamada *Urbano*, que por ahora depende del MEC. Sabemos que hubo intentos de que *Urbano* pasara a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Lo cierto es que hay un trabajo denodado de esa gente y que tiene que ser reconocido, alentado y en alguna medida reforzado desde el punto de vista de los recursos materiales y humanos. A su vez, deberían reforzarse otros recursos que hacen a la problemática de la gente en situación de calle.

No me referí al tema del consumo, pero también hay que atenderlo porque puede empezar en épocas tempranas. A veces, uno se encuentra que situaciones vinculadas con determinadas sustancias terribles -como el crack o la pasta base- pueden generar conflictos familiares, con la expulsión de la persona de su grupo familiar. Entonces, queda

apresada en este tipo de casos en los que el consumo le proporciona artificialmente la sensación de que puede manejarse con esa situación tan terrible que tiene que enfrentar.

Por otro lado, debo decir que el consumo, muchas veces, es fruto de la situación de calle. ¿Cómo se tolera una situación de calle en la que uno tiene que buscar un lugar para orinar, para defecar, revolver un contendor para ver si encuentra algo para comer, juntar ropa en harapos para arroparse y resistir el frío, o conseguir cartones para improvisar un techito de modo de resistir la intemperie? ¿Qué pasa con el consumo del alcohol y de determinadas sustancias? Son elementos que dañan a la persona, pero son utilizados defensivamente como una forma de resistir las inclemencias que tienen que soportar, que no son solo del tiempo, sino de los propios seres humanos que están en el entorno de estos individuos. Hay mucho desprecio y desinterés.

Por lo tanto, el consumo es otra problemática a abordar y debería haber servicios mucho más abundantes para trabajar al respecto. De alguna forma, la gente en situación de calle debería tener acceso a otras alternativas, a otras salidas o a otras oportunidades que tienen que ver con lo laboral, con lo educativo o con los nexos familiares que se puedan retomar.

Quiero señalar que ustedes tienen un trabajo intensísimo y les agradezco que estén tan bien intencionados en el sentido de buscar soluciones para esta problemática tan compleja, pero se precisa que otras personas y otros organismos del Estado se involucren en su búsqueda. No son situaciones fáciles. Nadie pretende que les hagan una casa modelo en tal barrio. ¡No! Se precisa ayuda o asesoramiento, que puede venir de muchos lados: desde la Facultad de Arquitectura, la Comisión de Vivienda del PIT-CNT hasta el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o desde una cantidad de organismos oficiales como, por ejemplo, el Inefop. Se precisa agudizar y reclamar la intersectorialidad, la interinstitucionalidad para resolver un tema que no es menor y en el que están muchos hermanos nuestros. Les digo "hermanos" porque así los siento. Se trata de gente con buenos sentimientos, con aplicación, con intentos desesperados a veces de salir de su situación, pero que no encuentran las respuestas adecuadas de parte de los organismos que deberían ayudarlos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agradecer toda la información brindada porque todas nuestras preguntas se fueron contestando a lo largo de vuestra exposición.

Nosotros ya recibimos al colectivo Nitep en primer lugar cuando empezamos con el estudio de este proyecto de ley. El hecho de que hubiera un colectivo de personas en situación de calle era muy importante. Me parece fundamental que hablen las personas directamente involucradas.

SEÑOR ALMIRÓN (Marcos).- Considero que hay muchas personas capaces tanto en los refugios como en la calle. Hay muchas personas capaces dentro de Nitep y de otros colectivos como para ser referentes ante esta situación. Es bueno profesionalizar a la gente que quiere ayudar para que se constituya en una referencia para los más necesitados. Yo hablo por los que están encerrados y por los que están en la calle, como él. Tratamos de hablar por ellos luego de haber experimentado todas sus vivencias: lo bueno, lo malo, lo horrible, lo lindo y lo feo. Tenemos que analizar la capacidad de cada uno de ellos. Porque estas personas hayan vivido todo esto no quiere decir que no haya una pequeña luz que debemos despertar.

Por lo que veo donde vivo y por lo que he comprobado durante mi encierro -estuve internado en el hospital Vilardebó-, hay personas muy capaces. La pastilla o el encierro no sirven de nada si no hay un apoyo más humano. En la calle tampoco hay pastilla que cure esa situación; no hay encierro que la cure. Creo que la cura la tienen ellos y las

personas que han estado en esa situación, que quieren despertar ilusiones en esas personas.

SEÑOR SCAPUSIO (Miguel).- Coincido totalmente con lo que acaba de expresar mi compañero.

Quiero explicar nuestra presencia aquí como Frente Antimanicomial.

Nosotros integramos este colectivo desde distintos lugares, organizaciones y posiciones individuales, pero la lucha antimanicomial tiene mucho que ver con esta situación. Como dijo el señor Marcos Almirón, el encierro no cura a nadie, las pastillas no curan a nadie en relación a problemáticas que son mucho más profundas. El ejemplo lo tenemos con las cárceles. ¿Qué curan las cárceles con el encierro? ¿Qué cura el Inisa con el encierro? ¿Qué curan los hospitales psiquiátricos con el encierro?Como Frente Antimanicomial, queremos levantar nuestra voz porque no solo estamos tratando el tema de la salud mental, sino los derechos humanos de todos los ciudadanos, que deben ser respetados. Las personas en situación de calle merecen un trato humano y que se respeten sus derechos humanos.

Esta es nuestra definición política como Frente Antimanicomial: luchar contra el encierro, contra la estigmatización de las personas, por una vida digna y justa para todos, con la participación de todos y con el apoyo de quienes tengan la posibilidad de darlo, como las instituciones del Estado. Ellas pueden orientar, apoyar y proporcionar soluciones que a veces las personas en situación de calle no obtienen por su vulnerabilidad; a pesar de todas sus capacidades, deberían ser ayudadas. Eso es en lo que insistimos como Frente Antimanicomial. Tiene que haber una política de interinstitucionalidad y de intersectorialidad para apoyar a estos colectivos; se les debe brindar reales soluciones, sin colocarse en una situación de jerarquía en relación a ellos. Tienen que colocarse en una posición equidistante, democrática, de apoyo y de solidaridad. Todo esto es lo que el Frente Antimanicomial viene reclamando en su lucha por la salud mental. Pretendemos que sea una muestra de cómo hay criterios de medicalización, policialización y de militarización que no sirven absolutamente para nada en relación a la problemática de estas personas. Tenemos que luchar contra eso.

Termino recordando una frase que se dijo en San Pablo en un congreso mundial de medicina. La dijo un grupo de psiquiatras y médicos argentinos: "Nosotros luchamos contra todas las enfermedades, incluyendo la injusticia".

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su presencia. Las puertas de esta Comisión quedan abiertas para lo que ustedes necesiten.

(Se retira de sala una delegación de la ONG Frente Antimanicomial)

